



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 2008 DE 2017

(11 DIC 2017)

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Gestor, código T1, grado 11, de carrera administrativa perteneciente a la Oficina Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá, se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa la funcionaria **DORIS LILIANA VEGA ZULUAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.532.954, quien mediante resolución No. 267 de fecha 3 de marzo 2017 fue nombrada en encargo en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 17, perteneciente a la Oficina Jurídica de la planta temporal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el artículo 2.2.2.3.3 del decreto No. 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay interés de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Gestor, código T1, grado 11, perteneciente a la Oficina Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **AMALIN ARIZA MAHUAD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.852.889, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Gestor, Código T1, grado 11, perteneciente a la Oficina Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

RESUELVE:

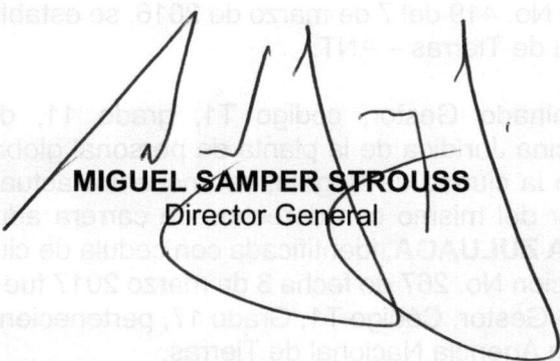
ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional a **AMALIN ARIZA MAHUAD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.852.889, para desempeñar el cargo denominado Gestor, Código T1, grado 11 perteneciente a la Oficina Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá, empleo en vacancia temporal hasta que el titular regrese a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 DIC 2017.


MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Proyectó: Edgar Corredor Rodríguez – Abogado - Contratista
Revisó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano
Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General